

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO
PLATO MAGDALENA

Plato, Abril doce (12) de Dos Mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: PROCESO LABORAL - LEVANTAMIENTO DE FUERO SINDICAL

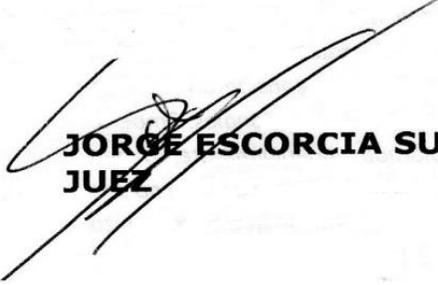
RADICADO: 47.555.31.89.001.2019.00080

DEMANDANTE: UNIDAD MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO Y
ALCANTATILLADO EN LIQUIDACIÓN DE PLATO

DEMANDADO: JESUS ELIAS LEON ALVARADO

Visto el anterior informe, obedézcase y cúmplase lo ordenado por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta Sala Laboral M.P. Dr. CARLOS ALBERTO QUANT AREVALO mediante providencia del 04 de marzo de 2020. En consecuencia, fíjese el día 21 de junio del año 2021, a las 4:30 P.M como fecha para continuar con la audiencia que trata el artículo 114 del CPTSS.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



JORGE ESCORCIA SUBIROZ
JUEZ